



**Ciudad de México, a 16 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/234/17**

EXPONE CNDH ANTE EXPERTOS DE LA ONU LA PROFUNDA DESIGUALDAD ENTRE LEYES Y REALIDAD DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y DEMANDA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MATERIALICEN EL CONTENIDO DEL MARCO JURÍDICO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expuso la profunda asimetría existente entre la protección que confiere el marco jurídico y la realidad imperante en los pueblos y comunidades indígenas mexicanos que sufren problemas que afectan sus derechos al territorio, a la consulta previa, a la identidad cultural y la libre determinación.

Al participar en las sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, Suiza, con la representación del Ombudsman nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General de la CNDH, subrayó que tal desigualdad se agudiza con la falta de salvaguardas efectivas en el acceso a la justicia, la criminalización a líderes y defensores indígenas y, en ocasiones, el desplazamiento forzado, provocado por contextos de violencia existentes en algunas zonas del país.

La Comisión Nacional ha trabajado por la protección del derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud de las personas indígenas, por lo cual ha instado a distintos servidores públicos para que adopten medidas que favorezcan el acceso a este derecho con enfoque intercultural y perspectiva de género, aseguró la Visitadora.

Ante este panorama, puso en relieve la Recomendación General 27 “sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana”, emitida por la CNDH en 2016, por medio de la cual se instó a diversas autoridades federales y estatales para que emitan una ley específica sobre consulta previa.

Destacó que ante el deber del Estado de cumplir con los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, sobre la cual México ha creado un Consejo Nacional para su seguimiento, la Comisión Nacional ha contribuido a su observancia al llamar a las autoridades a adoptar políticas públicas tendentes a lograr su materialización, especialmente en los puntos relacionados con salud, bienestar, educación de calidad, reducción de las desigualdades, acceso a la justicia e igualdad de género.

Ante los integrantes del Mecanismo de Expertos expuso los avances legislativos en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas en la última década, desde reformas constitucionales, legales y administrativas hasta la creación de instituciones específicas, como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas. Precisó que en algunas entidades federativas se crearon Secretarías de Asuntos Indígenas.

En el marco del décimo periodo de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Aguilar León destacó algunos de los esfuerzos más relevantes que la CNDH ha realizado en el país, como parte de su mandato constitucional para coadyuvar en la materialización de los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre los que se destaca, la emisión de Recomendaciones Generales, Recomendaciones por casos individuales, acciones de promoción y difusión de los derechos de los pueblos indígenas, y acciones para el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos participó en el diálogo interactivo que las instituciones nacionales de derechos humanos de diversos países realizaron con las y los integrantes del citado Mecanismo, en ocasión de la puesta en marcha de su nuevo mandato.

En ese contexto, se sostuvo una reunión con la Presidenta y Secretario del Foro Permanente de Asuntos Indígenas de la ONU, con la finalidad de establecer mecanismos de cooperación e intercambio que favorezca el reconocimiento y respeto de los Derechos de los Pueblos Indígenas.